



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**LXVIII**  
LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

148

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/ASNEG/0054/2024 I P.O.**  
**MAYORÍA**

La suscrita, **Herminia Gómez Carrasco**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** y en su **representación**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de esta Soberanía, PROPOSICIÓN con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta, respetuosamente a la **C. Gobernadora María Eugenia Campos Galván** y al **C. Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado**, para que implementen de inmediato estrictas medidas de **NO REPETICIÓN**, para que el gobierno que presiden **NUNCA MÁS** vuelva a impedirles el ingreso al Palacio de Gobierno, cerrándoles las puertas, a las personas con discapacidad que acuden al mismo a exigir sus derechos, basándome para ello en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En fecha 08 de octubre del presente, se dieron cita a las 11:00 horas en las afueras del Palacio de Gobierno, un grupo de aproximadamente 40 personas con algún tipo de discapacidad, (visual, auditiva, de movilidad, etc), habiendo acudido con las limitantes, obstáculos sociales y problemas que representa su discapacidad, para desplazarse desde diferentes colonias, algunas de la periferia de la ciudad.

Su intención era tener una entrevista con la Gobernadora y/o el Secretario General de Gobierno, para solicitarle una explicación por la que el Gobierno del Estado se sigue negando a firmar el convenio para universalizar la pensión a personas con discapacidad de 30 a 64 años de edad.

Son varias las veces en que las personas con discapacidad, han intentado el que la Gobernadora del Estado les dé una explicación por su negativa a firmar el convenio, pero en esta ocasión, la discriminación a este grupo vulnerable, rebaso todo límite de respeto a los Derechos Humanos, pues al ir llegando a la Plaza de Armas y ser visibles por los guardias que resguardan el Palacio de Gobierno, y al percatarse cuál era la intención de acudir personalmente con estas autoridades, inmediatamente les cerraron las dos puertas del palacio de gobierno para que no tuvieran acceso al mismo, negándoles la posibilidad de entrar a entrevistarse con las señaladas autoridades, obligándoles a permanecer algunos en la calle y otros en la banqueta de las calles Libertad y Aldama, con el único argumento de que les cerraban las puertas porque era orden de “*arriba*” y no podían entrar.

Aún con esta ofensa, el grupo de personas con discapacidad decidieron permanecer afuera del Palacio de Gobierno esperando ser atendidos, no siendo hasta después de una hora y media, cuando finalmente salió una persona que dijo ser empleado de gobierno, y platicando con ellos en la banqueta de la calle Libertad, les informó, que no podían ser atendidos y que en todo caso él les hablaría por teléfono en aproximadamente una semana, para indicarles cuando y en donde los pudiera algún funcionario, atenderlos, pidiéndoles que se retiraran.

Lo anterior, es una muestra de la aberrante política discriminatoria del Gobierno de Chihuahua hacia las personas con discapacidad, violatoria de todas las normas nacionales, locales e internacionales, negando completamente el derecho a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Es increíble que, mientras que en el Gobierno Federal de la Cuarta Transformación se realizan esfuerzos al máximo para que las personas con discapacidad gocen de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, en Chihuahua se les niegue la firma del convenio y además se les dé un trato inhumano cerrándoles las puertas del palacio de gobierno como una forma de negarles su derecho a ser escuchados.

Actualmente, la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad permanente que entrega el gobierno Federal, es la cantidad de \$ 3,100.00 (Tres Mil Cien pesos) bimestrales, beneficiando en el Estado de Chihuahua a 23,189 (Veintitrés mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) personas con discapacidad, únicamente a los comprendidos dentro del rango de edad de 0 a 29 años, es decir, el gobierno federal entrega por concepto de pensión para este rango de edad, un monto anual de una cantidad de **\$ 443,033.400 (cuatrocientos cuarenta y tres millones 00/100 m.n.)**. Pero faltan las personas con discapacidad en el rango de edad de 30 a 64 años, las cuales no reciben dicha pensión por la negativa de la Gobernadora de Chihuahua a firmar el convenio con la Federación para que se le otorgue universalmente la pensión de 0 a 65 años, negativa que sostiene, a pesar de que se comprometió y que 28 Estados de la República si cumplieron el compromiso y en los mismos la pensión es universal de 0 a 65 años de edad.

Es tal la prioridad de compromiso que tiene el Gobierno Federal de la Cuarta Transformación con las personas con discapacidad, que, en el año 2019 con la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador, creo la pensión del Bienestar para personas con discapacidad, y desde entonces año con año ha estado incrementando su monto.

- 1.- Así en el año 2019 el monto era de **\$ 2,550.00** pesos bimestrales.
- 2.- En el 2020 se incrementó a **\$ 2,620.00** pesos.
- 3.- En el año 2021 se incrementó a **\$ 2, 700.00** pesos.
- 4.- En el año 2022 se incrementó a **\$ 2,800.00** pesos.
- 5.- En el año 2023 se incrementó a **\$ 2,950.00** pesos
- 6.- Y Este año 2024 se incrementó a **\$ 3,100.00** pesos

Así el Gobierno Federal, ahora al mando de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, continuará estableciendo políticas públicas de inclusión en forma progresiva a favor de las personas con discapacidad.

El Gobierno Federal de la Cuarta Transformación, no se va a detener en su apoyo a las personas con discapacidad por la negativa de dos o tres gobiernos como el Chihuahua que se niegan a universalizar la pensión por discapacidad, ya que desde la Constitución Mexicana, en breve, será universal y obligatoria en todo México, la pensión por discapacidad de 0 a 65 años.

Pues el pueblo, le otorgo su voto de confianza para que así fuera al Gobierno Federal, y lo refrendo en mayor cantidad este pasado dos de junio con más de 35 millones de mexicanos a favor de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, avalando con el mismo, la continuidad de las políticas públicas que inició Andrés Manuel López Obrador en materia de bienestar, para que la pensión por discapacidad constitucionalmente sea obligatoria y universal, por lo que, en el paquete de reformas a la constitución que mando el 05 de febrero de 2024 el expresidente Andrés Manuel López Obrador, se encuentra el proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, mismas que ya están en proceso de aprobación y una vez aprobadas, las personas con discapacidad constitucionalmente tendrán los siguientes derechos.

***A).- Pensión para todas las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años.***

***B).- ADEMÁS.- Se garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente teniendo prioridad las personas menores de dieciocho años de edad, en los términos que fije la ley.***

**Las reformas constitucionales están por aprobarse, y aprobadas que sean, la historia rebaso a la Gobernadora del Estado, situándola históricamente como la Gobernadora que nunca quiso firmar el convenio para que se le otorgara pensión a personas con discapacidad de 29 a 64 años de edad.**

Lugar histórico nada deseable para ningún gobernante, pero más grave aún, cuando bajo su gobierno le cierra las puertas de la casa del pueblo a las personas con discapacidad cuando acuden para ser escuchadas, siendo este motivo y la razón por la que venimos a someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora María Eugenia Campos Galván y al C. Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado, **para que en el gobierno que representan, tomen estrictas medidas de no repetición, y nunca más les vuelvan a impedir a las personas con discapacidad, el ingreso al palacio de gobierno, cerrándoles las puertas.**

**SEGUNDO.-** Se les exhorta para a la brevedad posible, públicamente le extiendan una disculpa a las personas con discapacidad, por haberles cerrado las puertas del palacio de gobierno y mandar a un empleado de gobierno para que los atendiera en la calle al negarles la entrada al palacio de Gobierno.

**TERCERO.-** Sean atendidas de inmediato las personas con discapacidad en su derecho a la audiencia que desde hace tiempo han estado solicitando con ustedes.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXVIII  
LEGISLATURA

**morena**  
La esperanza de México

**Dado** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**  
**DIPUTADA HERMINIA GÓMEZ CARRASCO**  
**¡POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS PROBRES!**



Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada  
Sotelo



Dip. Magdalena Rentería Pérez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes



Dip. Leticia Ortega Máñez



Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto



Dip. Edith Palma Ontiveros



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXVIII  
LEGISLATURA

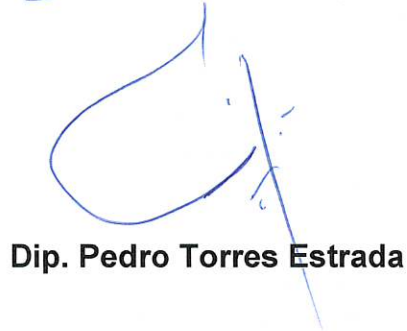
**morena**  
La esperanza de México



**Dip. Rosana Diaz Reyes**



**Dip. Jael Argüelles Díaz**



**Dip. Pedro Torres Estrada**



**Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes**



**Dip. Elizabeth Guzmán Argueta**

La presente hoja de firmas corresponde al Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta, respetuosamente a la C. Gobernadora María Eugenia Campos Galvan y al C. Santiago de la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno del Estado, para que implementen de inmediato estrictas medidas de NO REPETICIÓN, para que el gobierno que presiden NUNCA MAS vuelva a impedirles el ingreso al Palacio de Gobierno, cerrándoles las puertas, a las personas con discapacidad que acuden al mismo a exigir sus derechos.